

pues lo que sobrara cada año se había de repartir entre pobres vergonzantes, ú otro género de necesitados, ó darse á los hospitales que hubiese, ó á los que se fundasen por la Hermandad en adelante. Fué también de estatuto que el *Padre*, como él se llamó y los demás hermanos, quedasen obligados á continuar en la práctica por él establecida, de dar bestias y viáticos, á aquellos enfermos que por incurables, ó porque necesitasen para su convalecencia mudar de clima, hubiesen de ir á Oaxtepec. Y lo fué igualmente el que el mismo Padre y hermanos del primer hospital quedasen perpetuamente obligados á mandar á la ciudad de Veracruz á la llegada de las flotas, para trasladar á los pobres ó á los enfermos á mejor clima; y finalmente, que los estatutos contenidos en la escritura firmada de su mano, se observaran con puntualidad en el dicho primer hospital y en el de Oaxtepec, únicos fundados á la fecha en que los formó.

Cuando estuvieron hechos y aprobados por el Sr. Montúfar, se dirigió con ellos Bernardino Alvarez al Santo Padre, buscando en la confirmación apostólica la firmeza y constancia de su fundación; y para mejor alcanzarla, envió, como era debido, completa instrucción así del material del establecimiento decentemente adornado y provisto de todos sus menesteres, con iglesia, casa, huerta, campanario dotado de campanas, aposentos y oficinas necesarias, como de los varios objetos á que estaba destinado; el Sr. Gregorio XIII, bien penetrado de la utilidad de él, confirmó los Estatutos por decreto de 15 de Julio de 1579, concediendo además á Bernardino perpetuamente la gracia de que si por vejez, ó enfermedad, ó por otras causas dejase el oficio de Padre del primer hospital, durante su vida ó con ocasión de su muerte, pudiese elegir y diputar por su arbitrio y parecer, otro varón aprobado, é idóneo en su lugar, para el oficio de Padre, temporal ó perpetuamente; concedió también que los presbíteros y eclesiásticos pudiesen tener reservado el Sacramento, y con licencia del Ordinario, confesar los pobres de la casa, administrar los sacramentos y enterrarlos en su propia iglesia ó en su cementerio; asimismo les concedió facultad de recibir y conservar bienes y rentas para el sustento del hospital.

Aunque firmado el decreto pontificio en la fecha que hemos dicho, no llegó á despacharse la Bula en la vida del Papa que le dió; su sucesor, el Sr. Sixto V, revalidó el decreto y despachó la Bula en primero de Mayo de 1585. Presentada al Consejo de las Indias, no obtuvo el pase sino algunos años después.

En el medio de este tiempo quiso Dios conceder eterno descanso al infatigable Bernardino Alvarez, llevándole á su seno poco después de medio día el 12 de Agosto de 1584, á los setenta de su edad. Ese día se celebraba anualmente la fiesta cívica del Paseo del Pendón, llevándole, con el lucido acompañamiento que ya hemos dicho, al hospital é iglesia de San Hipólito, para las vísperas y fiesta del Santo Mártir.

A pesar del gravísimo estado de enfermedad en que se hallaba el Fundador del hospital, desde los principios del mes, próximo á la muerte, no se suspendieron los preparativos de la función, ni la función misma, sin embargo de haber corrido rápidamente por toda la ciudad la noticia de su fallecimiento, y de ser sentido y llorado por vecinos y autoridades. A la hora de costumbre se organizó el Paseo, sin ninguna mutación, y al llegar la comitiva á San Hipólito, "en lugar de encontrar paños negros y balletas tristes, con que cubren las paredes "de los difuntos, estaban rica y exquisitamente adornadas las paredes "de las grandes salas y corredores, y aun los techos y la anchurosa escalera del Hospital de Bernardino, de colgaduras de terciopelo, damascos y brocados, con sobrepuestos de lacerías de tocas¹ y volantes,² láminas, espejos, florones; á partes estaban primorosas tapicerías, grandes y vistosas alfombras, sembrado el suelo de juncias y yerbas odoríferas. Estaba el anchuroso patio donde Bernardino había servido de sobrestante y de peón ayudando á hacer adobes para cercar alojamiento á sus pobres hecho un remedo de los bosques y enramadas del Paraíso; hechas calles, divididos cuarteles y entoldados de ramas y carrizos, hojas y flores: pendientes á pares hermosos racimos de plátanos, dátiles y piñas, cidras, naranjas y otras frutas. Variedad de hermosas aves grandes y pequeñas, adornadas de diferentes plumas atadas á las arquerías de flores, revoleando por desahucarse del cordelejo, que las hacía gorjear y arrullar; jaulas llenas de variedad de toda caza, que á su tiempo se les franquease la salida, "y huyendo regocijase los presentes: cervatillos, liebres, conejos, ardillas, erizos, armadillos. Colgados de fuertes ligaduras, lagartos, iguanas, culebras y diferencias de sabandijas, que los naturales acostumbraron siempre traer para regocijo de sus fiestas, y las cuelgan "para que sirvan á la gente moza de volatines."³ Había, además, baile de tranca⁴ y volador, y los estudiantes del colegio de Santiago Tla-

1 y 2 Toca, dice la Academia Española en su Diccionario, que es "tela delgada y clara de lino ó seda, especie de beatilla, de que ordinariamente se hacen "las tocas." Beatilla, según la misma Corporación, "especie de lienzo delgado "y ralo;" y volante, "un género de adorno pendiente que usaban las mujeres para la cabeza, hecho de tela delicada." Por consiguiente, el conjunto de lazos sobrepuestos para adorno de las colgaduras eran de telas finas y delicadas, empleándose aquí las dos palabras de igual significado para dar armonía á la frase y vigor á la expresión.

3 Obra citada. Digresión segunda al capítulo 40.

4 El baile de tranca se halla completamente olvidado, razón por la cual nos ha parecido conveniente hacer de él un recuerdo en esta nota. Un hombre tendido de espaldas en el suelo, levantados los pies desnudos en alto formando escuadra con el cuerpo, sostenía en ellos una tranca redonda, y la jugaba pasándola del uno al otro de los pies, arrojándola á lo alto, haciéndole dar mil vueltas violentísimas á impulsos de un pie, sustentada por el otro, y algunas más mu-

telolco cantaron unas coplas, que en lengua mexicana les compuso, para ese día, el P. Fray Juan de la Anunciación, religioso agustino.

Fuera de esto, multitud de caciques, nobles y principales, "bailaban adornados de ricas y vistosas mantas y agradables plumajes. . . . cantando himnos triunfales á Dios y á sus santos, al son de pitos y "caracoles".¹

Otro día, el mismo de San Hipólito, después de la misa, se hizo el entierro de Bernardino Alvarez, al cual asistieron el señor Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, Visitador de los Tribunales del reino de México; la Audiencia, que gobernaba por muerte del Conde de la Corona; el Cabildo de la Ciudad, que hacía la fiesta de San Hipólito; el Cabildo Eclesiástico, que tenía allí coro y altar, porque celebraba la función; el Pendón Real en manos del Regidor Guillermo Brondat, Alferez ese año; el Corregidor Lic. D. Pablo Torres; los Alcaldes Ordinarios, Bernardino Vázquez de Tapia y Baltasar de la Cadena, todo el acompañamiento del día y el que se agregó por la triste nueva del fallecimiento del Fundador del hospital, y de la hermandad del Orden de la Caridad. Desempeñó el púlpito el P. Fray Juan Adriano, Provincial de San Agustín, tenido por uno de los mejores predicadores de aquellos tiempos, y él dió el ejemplo de cargar el primero en sus hombros el cadáver del finado, ejemplo que siguieron muchos de los concurrentes eclesiásticos y seculares.

Diósele sepultura junto al altar mayor de la iglesia vieja, que se cayó; después fué trasladado al altar mayor de una sala grande que á su muerte iba edificándose para el hospital, y que sirvió de iglesia provisionalmente, mientras la antigua estuvo caída, y se acababa la principal, que se empezó á instancias del Conde de Monterrey.² Concluída ésta á mediados del siglo diez y ocho, fueron trasladados á ella, siempre al lado del evangelio del altar mayor, los venerables restos, en día que no podemos fijar, sin pompa alguna, y allí descansan. Tuvieron un epitafio en malos versos, pobre en conceptos, bajo y vulgar en la expresión, no digno por cierto de la persona que conmemoraban, ni menos de sus grandes acciones.³ Conservóse este epitafio escrito de

danzas y equilibrios, que demandaban fuerza y agilidad. Más de sesenta años hace que vimos todavía algunos hombres de puerta en puerta, por las calles, ganando la vida con bailar la tranca por un real ó por sola la mitad; hoy no queda de ellos ni memoria.

¹ Obra citada.

² Libro I, cap. 41 de la obra citada.

3 EPITAFIO.

No la pompa del mundo, y Vanidad
Encierra aquesta losa húmeda y fría.
El cuerpo guarda sí, de una alma pía.

mano de pintor, hasta el año 1892 que fué de nuevo pintada la iglesia como hoy se encuentra. Su retrato se conserva en la pieza del hospital que sirve de administración.

Esto fué lo que dejó hecho Bernardino Alvarez al ir á dar cuenta á Dios de los actos de su vida; á los ojos de los hombres fué mucho hacer. . . . perfeccionarlo tocó á sus Hermanos, que continuaron la obra animados del mismo espíritu de su venerable Fundador. Su muerte no produjo trastorno en la Congregación ni en los hospitales, pues aunque poco adelante comenzaron las limosnas á escasear, no fué tanto por la falta del Fundador, cuanto porque los tiempos venían mudando, más que por esto, porque había pasado la novedad, resorte poderosísimo para mover las voluntades.

Ninguna mudanza hubo en los hospitales de México y de Oaxtepec; aquel como cabeza de todos los de la Orden, y éste como su primer allegado; pero en los otros algunas se experimentaron: dos negros tenía el hospital de Veracruz, suyos propios, que eran: *Juan Criollo* y *Juan Chichimeca*, y ocho se le daban de la *imposición*, en los cuales solía haber algunos cambios perjudiciales para los enfermos; en esta virtud el Hermano Mayor de él pidió al Sr. Moya de Contreras, Visitador General de la Nueva España, que no los mudase, enviándole lista nominal de los que en aquella sazón tenía, á lo que accedió el señor Arzobispo Virrey por decreto de 5 de Julio de 1585.

Andando más el tiempo se sintió lo molesto que era tener el hospital en la isla, y así, para mayor comodidad del servicio de los enfermos, y de quienes los visitaban, le mandó trasladar al continente el Marqués de Montesclaros, dándole el público entonces con este motivo el nombre de San Juan de Montesclaros; otros le llamaban de la Caridad, por una hermosa imagen de la Virgen que en él había; pero en medio de esta divergencia siguió llamándose de San Martín.

Dijose ya que pasado el primer impulso de la novedad, la caridad pública se fué entibiando y decayendo las limosnas, los hospitales fundados se mantenían con pena, y no era fácil fundar nuevos. Mayores trabajos tuvieron los hermanos para mantener y consolidar el servicio de la recua, que por su instituto estaban en obligación de conservar.

Hi fundador de la Hospitalidad
De aquel patriarca cuyo caridad
El Señor provera, solo decia.
Hi con esta expresión abastecia
De beneficios á la Humanidad
Bernardino Alvarez: murió con el Señor,
Despues de que á los pobres asistió.
Su humanidad, su pureza, su candor,
Demuestra en Hospitales que fundó
Hi de ser al principio pecador
Su alma con el Hecé homo lla voló.

El público, que tiene singulares é inexplicables caprichos, dió en que la recua estaba especialmente dotada, escaseándole, en consecuencia, las limosnas; el mismo Bernardino Alvarez, el año 1582, por falta de dineros, se vió precisado á dejar en Veracruz á muchos de los llegados en la flota de ese año, suceso para él dolorosísimo, de que dió noticia al Rey en la carta que dejamos ya citada. Estas dificultades y otras determinaron al hermano Esteban de Herrera, poco después de la muerte del Fundador, á realizar un viaje á la corte de España, que fue provechoso á su Religión. Como no había precedido licencia del Rey para la fundación de los hospitales de México y de Oaxtepec, que eran tenidos por primeros que los otros, natural cosa fué que el hermano Herrera comenzase dando razón á D. Felipe II del origen y estado de la nueva Religión de la Caridad, fundada en San Hipólito de México, de sus hospitales, de la grandeza de ánimo del Fundador, de la amplitud de sus miras, su ardiente caridad, su ciega confianza en la Providencia Divina, único recurso con que contaba para la ejecución de sus grandes proyectos, encareciendo, como debía, los beneficios de asistirse en el hospital de Oaxtepec igualmente á los naturales que á los españoles, y el muy importante de trasladar al interior del país á los peninsulares que llegaban en las flotas, sacándolos de los climas mortíferos de las costas; mas como no podía ser creído por sola su palabra, en la primera petición hecha á Su Majestad se limitó á suplicarle que mandase abrir una información acerca de los hechos por él asentados, esperando de ella un resultado satisfactorio. En este sentido se despachó cédula para el Virrey á 28 de Abril de 1589, en que fueron implícitamente aprobadas las fundaciones de uno y otro hospital. No fué necesaria esta información para resolver: sin duda el Consejo tenía ya noticias privadas de la fundación de ambos establecimientos, ó lo que es lo más creíble, las tendría oficiales de los Virreyes anteriores, cosa que no hemos podido averiguar, ello fué que mediante nuevas pretensiones del hermano Herrera, en 14 de Junio del mismo año 89, mandó D. Felipe al Virrey que favoreciese á los hermanos de la Caridad de México y de Oaxtepec, y que no teniendo inconveniente de consideración, diera licencia para que pidiesen limosna para esos hospitales. Autorizado por esta cédula el Marqués de Villa Manrique, comisionó á D. Tristán de Arellano y á D. Diego de Velasco para que recaudasen limosnas en la ciudad, con destino á gastos de la recua, y estos señores, cumpliendo su cometido, entre otras personas á quienes pidieron, pidieron también á la Ciudad, de la cual lograron que les diese cien pesos por cada una vez y no más, si el Virrey se dignaba aprobarlo, y el Virrey lo aprobó. Pasaba esto el año 1593;¹ para el siguiente fueron comisionados con el mismo fin

¹ Libro Capitular, acta del Cabildo de 5 de Abril de 1593.

los Sres. D. Juan Altamirano y Bernardino Vázquez de Tapia, quienes, siguiendo las huellas de los comisionados anteriores, suplicaron al Cabildo que ayudase á la conducción de los pobres llegados de España con la limosna *acostumbrada*. Acaso por esta manera de solicitar la limosna, y por no dar lugar á que la costumbre quedase establecida, en esta vez la negó el Ayuntamiento, y no hemos encontrado constancia de que volviera á pedirsele.¹

Con la misma real autorización D. Luis de Velasco, sucesor en el Virreinato de D. Alvaro Manrique, con fecha 13 de Julio de 1594 concedió licencia á quien fuese portador de ella, con nombramiento del Hermano Mayor del Hospital de San Hipólito, para coleccionar limosnas destinadas á la conducción de los que llegaban en las flotas, por ser, dijo, obra meritoria, que convenía ayudar, á la cual se dedicaban los hermanos del Hospital de Convalecientes; recomendando á los justicias, religiosos y beneficiados, que ayudasen á quien llevara aquella licencia y el nombramiento respectivo.

La limitación puesta por D. Luis de Velasco á la licencia que concedió para demandar limosnas con que fuesen socorridos los pobres ultramarinos venidos en las flotas, obligaron al Hermano Mayor, Juan Pérez, á solicitar de D. Felipe II aprobación especial del mandamiento dado por D. Luis de Velasco á favor de la Hermandad, aprobación innecesaria, puesto que la licencia concedida no era sino cumplimiento de precepto anterior. El Rey, sin embargo, aprobó, por cédula despachada en Toledo á 25 de Julio de 1596, dirigida al Conde de Montrerey, repitiendo al propio tiempo el precepto.²

Además de estas cédulas despachó otra el mismo Rey D. Felipe á 28 de Septiembre del propio año 89, dirigida á los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Antequera de la Nueva España, al de la Nueva Galicia y al de Yucatán, para que á favor de los hospitales de San Hipólito de México y Santa Cruz de Oaxtepec, permitieran la cuestación en sus territorios jurisdiccionales;³ así lo hicieron algunos señores obispos, y siendo más dilatado el campo en que espigaban los hermanos, era más abundante la cosecha. Los Virreyes, por su parte, cumpliendo las órdenes de Su Majestad, favorecían los hospitales como les era dable; D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, no sólo dió mandamiento á favor del Hermano Mayor del Hospital de la Cruz de Oaxtepec, para que los gobernadores y alcaldes de los pueblos por donde pasara dieran á entender á los vecinos principales que sería bien que le acudieran con sus limosnas, haciendo igual encargo

¹ El mismo libro, acta de los cabildos de 30 de Septiembre y 3 de Octubre de 1594.

² Esta cédula se encuentra en el lib. III, cap. 7 de la obra ya citada.

³ Libro II, cap. 3.

á los religiosos y beneficiados, sino que sistemó la recaudación. El orden que había de guardarse era que los religiosos y autoridades recogieran los donativos y los entregaran á la persona que iba por ellos, asentando en un libro, al efecto, la cantidad que se le daba y sus procedencias, y el Hermano Mayor de México entendiera en lo recogido. Este mandamiento fué dado en 2 de Marzo de 1607 poco antes de que pasara este Virrey al Perú; pero el Marqués de Salinas, que le sucedió en el gobierno, repitió el mismo mandamiento en 7 de Septiembre próximo siguiente.¹

Los frutos que en lo espiritual alcanzó el Hermano Herrera, consistieron en procurar el pronto despacho de la Bula expedida por el Sr. Sixto V aprobando los Estatutos que fueron enviados por Bernardino Alvarez al Papa Gregorio XIII, y fué despachada en Madrid á 11 de Enero de 1589; pero en su cumplimiento se encontró un tropiezo de parte de los hermanos mismos, quienes la reservaron en su poder sin mostrarlas al Ordinario de México hasta conseguir lo que deseaban. Aunque aprobó este Pontífice las Constituciones, no solemnizó los votos de *castidad, obediencia, pobreza y hospitalidad*, como los hermanos lo propusieron, haciendo de ellos punto omiso. Cristóbal de Anaya, que era Hermano Mayor por aquella época, los demás hermanos de San Hipólito, los de los hospitales de Oaxtepec, de Acapulco, de la Puebla, de Perote, de Jalapa y de San Martín de Veracruz, representaron á Su Santidad que algunos de los que vestían el hábito de hermanos con ánimo de entrar en la Congregación, por los muchos trabajos que pasaban, no perseveraban en el estado y vida hospitalaria, lo que en concepto de ellos dependía de no hallarse ligados con los votos de obediencia y hospitalidad, suplicándole en consecuencia que elevara dichos votos á la categoría de solemnes.

En tanto que esta petición corría sus trámites, y detenida la Bula por los hermanos, ocurrió un incidente de no poca gravedad. Pesada, y muy gravosa sintieron siempre los Hipolitanos la prescripción reglamentaria de que la elección de su Hermano Mayor hubiese de ser hecha, ó confirmada por las autoridades civiles y eclesiásticas, y de grado no la cumplieron una sola vez. Después de la muerte del Fundador cuatro elecciones sucesivas hubo, que recayeron en los hermanos Juan Rodríguez, Juan Pérez de Cádiz, Esteban de Herrera y Cristóbal de Anaya, por el orden en que han sido nombrados, y en ninguna de ellas envió la comunidad, como debía, el acta de la elección al Virrey, señor Arzobispo y Ciudad, para que la confirmasen. Los Virreyes y Arzobispos no reclamaron, porque no habiéndose hecho en su tiempo la fundación, no era fácil que supieran cuál había sido en este punto la voluntad del Fundador, y el Ayuntamiento, cuyos miem-

¹ En el mismo lugar.

bros eran perpetuos, por negligencia y dejadez; y como las virtudes de los cuatro hermanos fueron á todos patentes, tampoco hubo motivo para que alguno parara mientes en aquella irregularidad, y contra ella reclamara.

Tomó el hábito en el hospital de Oaxtepec el año 1591 el día 8 de Diciembre Gil Pérez, mozo de treinta y un años, varón en todo singular, y tanto que habiendo en la Orden sujetos de mayor edad y más antiguos, los electores y la comunidad se fijaron en él para Provincial en la quinta elección, que debía de hacerse. Dulce y afable por carácter el hermano Gil, era, sin embargo, severamente apegado al cumplimiento de sus obligaciones, enérgico para sostener las disposiciones, que de esa fuente manaban, y exigió en consecuencia que la elección se hiciese como las Constituciones prescribían.

Es de creerse que esta justa exigencia del hermano Gil entorpeciera la elección que debió de hacerse el año 1596, y dividiera tan profundamente los ánimos de la comunidad que dos años dilataran en proceder á la elección; mas al fin hubieron de decidirse, y en principios de Septiembre del año 1598 ocurrieron á la Mitra solicitando permiso para hacerla. D. Juan de Cervantes, Arcediano de la Catedral, que la gobernaba por el Sr. D. Alonso Fernández de Bonilla, Arzobispo electo que no llegó á venir, le concedió, disponiendo que el Provisor D. Juan de Salamanca fuese á presidir la elección y el Escribano de la curia, Juan de Cárdenas, á autorizarla. En virtud de la licencia concedida se juntaron en el oratorio del convento-hospital el día de la Exaltación de la Santa Cruz, 14 de Septiembre, los hermanos Esteban Herrera, vuelto de su viaje, Pedro Sarmiento de Vado, Antonio de Acuña, Andrés Martín, Pedro Rosado, Hernando Carrasco, Gil Pérez, Jerónimo de Abreo, Tomás Pérez, Juan Vallejo, Francisco López, Andrés de Aldama, Martín Hernández, Gonzalo Gómez, Antonio Francisco, Alonso de la Fuente, Diego Hernández de Quiroz, Andrés de Acosta, Alonso Sánchez, Simón Rodríguez y Juan Jiménez, con su Presidente y Escribano. Tan reñida estuvo aquella elección, que en la tarde no pudo hacerse, y el Provisor, viendo que la hora era avanzada, mandó suspender el acto, citando á los hermanos para

¹ El P. Arce guarda completo silencio sobre este desagradable incidente en el libro 3, capítulo 16 y libro 4, capítulo 14 de su *Próximo Evangélico*, en donde trata de las elecciones y de Gil Pérez; sólo sí hace notar que á instancias de este hermano por primera vez se acudió á las autoridades para la elección. La opinión que nosotros damos como conjetural se funda en que debiendo haberse verificado la quinta elección el año 1596, se retardó hasta el 98, lo cual no pudo ser efecto de otra causa que de la resistencia opuesta por algunos hermanos á que las autoridades intervinieran en la elección; resistencia tenacísima, cuyos resultados se palpaban en lo reñida que estuvo la elección en el acto de nombrar á Gil Pérez.